CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

PRORROGA DE PLAZO No.01
CONTRATO No. GUAI-MC-006-2025-CGR

CONTRATISTA:	PAOLA CRISTINA GALLARDO CACERES
NIT	40329478-6
CONTRATANTE:	GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT.	899999067-2
OBJETO:	"COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 46.586.500) Incluido IVA y todos los impuestos
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	QUINCE (15) DIAS HABILES, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE OCTUBRE DE 2025 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA DE PLAZO No.01	NUEVE (9) DIAS CALENDARIO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL INCLUIDO PRORROGA DEL PLAZO No.01	VENTICUATRO (24) DIAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, **JOSÉ VLADIMIR MANCERA BORJA**, mayor de edad, domiciliado en Inírida - Guainía, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.464.081, actuando en nombre y representación de la Gerencia Departamental del Guainía de la Contraloría General de la República con NIT. 899999067-2, en calidad de Gerente Departamental del Guainía, según acta de posesión del 20 de febrero de 2024, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución No 00704 de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denominará LA CGR, por una parte y de la otra, **PAOLA CRISTINA GALLARDO CACERES,** identificada con NIT **40329478-6**, actuando en nombre, y domicilio principal en Inírida (Guainía), quien declara que tiene capacidad para celebrar la presente ADICIÓN PRORROGA DE PLAZO al contrato referido, que ni él, ni la sociedad que representa, se encuentran incursas en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; y que para efectos de este documento se denominará EL CONTRATISTA, han acordado PRORROGAR EN PLAZO el contrato **GUAI-MC-006-2025-CGR**, el cual, se regirá por las cláusulas que posteriormente se estipulan, previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que según radicado Sigedoc 2025EE0271130 de fecha 19/11/2025, la contratista dentro de los términos de ejecución solicito prórroga para hacer entrega formal de los bienes según CONTRATO No. **GUAI-MC-006-2025-CGR**, hasta el 28 de noviembre de 2025, esto es entre el 20 y el 28 de noviembre de 2025 cuyo objeto es **"COMPRA**

Calle 15 No. 7-33 • Código Postal 940001 • Teléfono (098) 5656354
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Inírida, Colombia

PRORROGA DE PLAZO No.01
CONTRATO No. GUAI-MC-006-2025-CGR

DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERIA PARA FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA" por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 46.586.500)** Incluido IVA y todos los impuestos. **2)** que analizado los argumentos expuestos en su misiva además de los soportes adjuntos, se le concede la prórroga solicitada de nueve (9) días calendario, esto es desde el 20 de noviembre y hasta el 28 de noviembre de 2025, considerándose viable teniendo en cuenta que los bienes a entregar ya se encuentran en tránsito a través de la empresa transportadora TRANSPORTES G&D INÍRIDA y que por retraso en su itinerario no alcanza a llegar a tiempo a la ciudad de Inírida. **3**) por lo anterior y dentro de las facultades otorgadas en los términos del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias para la supervisión se concede PRORROGAR EN PLAZO, por un término de NUEVE (9) DÍAS calendario, contemplados a partir de la finalización del plazo inicial, es decir, que el contrato se extiende desde el 29 de octubre de 2025 y hasta el 28 de noviembre de 2025. Que en mérito de lo anterior las partes acuerdan suscribir el presente adicional, el cual se rige por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: **PRORROGAR EN PLAZO** por un término de nueve **(9) DÍAS**, calendario contados a partir del 20 al 28 de noviembre 2025 y en consecuencia modificar el plazo de la carta de aceptación del contrato GUAI-MC-006-2025-CGR, la cual quedará así: **VIGENCIA DEL CONTRATO:** El contrato estará vigente por **VENTICUATRO** (**24**) **DIAS**, por el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2025 hasta el 28 de noviembre de 2025

CLÁUSULA SEGUNDA - GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar todas las garantías obligadas que amparan la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el presente PRORROGA EN PLAZO y de conformidad con los amparos solicitados en la cláusula de garantías así: ***Cumplimiento y calidad de los bienes.***

CLAUSULA TERCERA - DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del contrato **No GUAI-MC-006-2025-CGR** que no fueron modificadas por el presente Adicional en plazo contractual permanecerán vigentes e inalterables y en las mismas condiciones para todos los efectos legales durante la vigencia de la presente.

CLAUSULA CUARTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento y legalización del presente adicional se requiere: las firmas de las partes, ampliación y aprobación de pólizas.

CLAUSULA QUINTA: EFECTOS FISCALES: la presente PRORROGA DE PLAZO No. 01 al Contrato No. **GUAI-MC-006-2025-CGR**, surte efectos fiscales a partir del veinte (20) de noviembre de 2025.

Calle 15 No. 7-33 • Código Postal 940001 • Teléfono (098) 5656354
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Inírida, Colombia

PRORROGA DE PLAZO No.01
CONTRATO No. GUAI-MC-006-2025-CGR

Para constancia se firma en Inírida Guainía, a los (19) días del mes de noviembre de 2025

El contratante,

JOSE VLADIMIR MANCERA BORJA
Gerente Departamental Guainía - CGR
Ordenador del Gasto

El contratista,

PAOLA CRISTINA GALLARDO CACERES
NIT 40329478-6

Ordenado por: José Vladimir Mancera Borja-Gerente
Revisado por: José Vladimir Mancera Borja-Gerente
Proyectado por: Aneyder Jimenez Fajardo, Profesional Especializado Despacho 03
Archivo TRD-80941- 038- Contratos GUAI-MC-006-2025-C.G.R.

Calle 15 No. 7-33 • Código Postal 940001 • Teléfono (098) 5656354
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Inírida, Colombia